

# Gobierno y CiU avanzan hacia un acuerdo sobre la reforma laboral

Los nacionalistas piden ceder la competencia del pago del paro a las autonomías

A. DÍEZ/M. V. GÓMEZ  
Madrid

El Gobierno avanza hacia un acuerdo con CiU para sacar adelante la reforma del mercado laboral. Hay abiertas intensas negociaciones, "hay que echarle aún muchas horas", según la expresión de uno de los negociadores de CiU, pero las conversaciones avanzan, según diversas fuentes.

En paralelo, técnicos del Ministerio de Trabajo y el portavoz socialista de Trabajo, Jesús Membrado, se reunieron ayer con Joan Ridao y Joan Tardà, de ERC. El objetivo del Gobierno es buscar ayuda de este partido para que colaboren, aunque sea con abstenciones, a impedir que PP o CiU puedan imponer un endurecimiento de la reforma.

La ley, que ya está en vigor desde que la aprobó el Gobierno como decreto, superó ayer el primer trámite en el Pleno, el del debate de totalidad, para que pueda ser enmendada y perfeccionada. Y ayer mismo los grupos presentaron sus enmiendas parciales. La izquierda está tan lejos del acuerdo y de la ley como que Gaspar Llamazares (IU) subió a la tribuna con una pegatina de la huelga general en la solapa y proclamó el fin de la "política social". Con el PNV son posibles acuerdos parciales, pero CiU está llamado a ser el grupo que respalde la norma. Las conversaciones las llevan la vicepresidenta segunda, Elena Salgado, y el portavoz de CiU, Josep Antoni Duran Lleida, y por otro lado el ministro de Trabajo, Celestino Corbacho, y el diputado Carles Campuzano.

El principal escollo es el referido a la capacidad de las pequeñas empresas para descolgarse de los convenios colectivos. No hay acuerdo y la negociación queda para la ponencia de la semana próxima. Han avanzado en precisar las causas objetivas de despido por dificultades económicas de la empresa, que limita a 20 días por año trabajado la indemnización,



José Blanco y Joan Ridao salen del hemiciclo al término de las votaciones de ayer. / LUIS SEVILLANO

## El PSOE no está dispuesto a ceder la gestión de las prestaciones

## El Gobierno usa una enmienda para subsanar una derrota parlamentaria

zación, aunque no hay un texto cerrado aún. CiU ha presentado una enmienda, según la cual, el convenio de cada empresa podrá establecer y precisar esas causas de despido.

También han avanzado en potenciar los contratos parciales y en buscar medidas contra el absentismo laboral. CiU, además, hace hincapié en cambios legales para incrementar las competencias

de las comunidades autónomas. De hecho, pide que se abra la puerta al traspaso de la gestión y control de las prestaciones por desempleo, es decir, del pago del paro, lo que supondría cambios no sólo en el Estatuto de los Trabajadores, sino también en la Ley de Empleo y en la de la Seguridad Social. Fuentes del PSOE aseguran que no están dispuestos a ceder esa competencia. "En el texto de CiU hay propuestas difíciles de asumir, otras constitucionalmente imposibles y otras políticamente desastrosas", aseveran.

También pide CiU incluir una disposición adicional que emplace al Gobierno a que "en el momento en que la situación económica tenga unas perspectivas favorables para la creación continuada de ocupación" se modifiquen las prestaciones por desempleo y, además, se establezca una mayor vinculación entre las prestaciones de paro y "la aceptación de una oferta de trabajo" por par-

te del desempleado. En sus enmiendas, el PNV propone que los conflictos sobre los ERE (expedientes de regulación de empleo) no se tramiten en los juzgados de lo contencioso, que son mucho más lentos, sino en los de lo laboral. El PNV propone que el despido por causas objetivas sea por "pérdidas previsibles".

El PSOE registró ayer una docena de enmiendas parciales, casi todas técnicas. Entre ellas, una con la que trata de dar marcha atrás a una de las derrotas parlamentarias que sufrió ayer. En concreto, los socialistas piden suprimir la nueva prestación no contributiva de 425 euros mensuales para autónomos en paro que no reciban ninguna ayuda económica, prestación ésta que fue aprobada por el Pleno del Congreso con los votos en contra del PSOE. Con esta enmienda los socialistas tratan de evitar que, sin sus votos, se apruebe definitivamente esta prestación.

## Las enmiendas del PP facilitan la suspensión de los contratos

A. D. / M. V. G., Madrid

En el paquete de enmiendas del PP se desprende la intención de garantizar una mayor estabilidad en el empleo, pero también una mayor facilidad para suspender los contratos por parte del empresario. Así establece que el contrato "podrá ser suspendido a iniciativa del empresario por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción", señala una de sus enmiendas. El procedimiento será aplicable en un periodo de 90 días.

Esta medida solo se podrá aplicar cuando afecte a menos de 10 trabajadores en empresas de menos de cien, a menos de un 10% de la plantilla en compañías de entre 100 y 300, o a menos de 30 en las mayores.

Por otro lado, el PP, haciéndose eco de las reivindicaciones de la patronal, también da más poder al empresario a la hora de modificar sustancialmente las condiciones laborales, como el horario, en casos individuales. Propone el principal partido de la oposición que el empresario tenga la obligación de comunicarle el cambio al trabajador con 30 días de plazo. Si este no acepta, puede optar por rescindir su contrato recibiendo una indemnización de 20 días por año trabajado o acudir a los tribunales, aunque esto no suspendería la decisión tomada por el empresario.

Otra modificación de calado que propone el PP respecto a la reforma laboral del Gobierno, ahonda en la generalización del contrato de fomento (el de 33 días de indemnización por despido improcedente). Pide que para acceder a él baste con estar 15 días en paro. La reforma, ya en vigor, establece tres meses. Y fija tantas excepciones que prácticamente generaliza esta figura. También CiU reclama profundizar en este punto, y recomienda un plazo de un mes en paro.



PARQUE NACIONAL DEL TEIDE ROQUE CINCHADO TENERIFE PARA PLAYA LOS CRISTIANOS PLAYA DE LAS AMERICAS COSTA ADEJE



## TENERIFE 6 días

### TENERIFE NORTE

Hotel 3*   Alojamiento y Desayuno	265€
Hotel 3*   Media Pensión	283€
Hotel 4*   Media Pensión	307€
Hotel 4*   Todo Incluido	377€
Hotel 5*   Media Pensión	450€

### TENERIFE SUR

Hotel 3*   Todo Incluido	377€
Hotel 4*   Media Pensión	333€
Hotel 4*   Todo Incluido	403€
Hotel 5*   Media Pensión	451€
Hotel 5*   Todo Incluido	628€

Precios por persona en habitación doble para determinadas salidas de Julio y/o Agosto, reservando hasta el 26 de Julio. El precio incluye: avión ida y vuelta desde Madrid en clase turista, traslados, estancia y régimen indicado, y tasas de aeropuerto. Consultar días de salida, suplementos/descuentos según los aeropuertos de salida, condiciones de estas ofertas y promoción. No incluye gastos de gestión 8€ por reserva. Plazas limitadas. Precios desde.

VIAJES ECUADOR

www.viajesecuador.com  
902 100 211

www.halconviajes.com  
902 300 600

HALCON VIAJES